



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA  
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN  
XII LEGISLATURA**

**CELEBRADA EL DÍA 1 DE MARZO DE 2023**

**ASISTENTES**

**ILMO. SR. D. ÁNGEL RAMOS SÁNCHEZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MANUELA BERGEROT UNCAL  
ILMO. SR. D. JUAN ANTONIO PEÑA OCHOA  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA YOLANDA ESTRADA MADRID  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. ALODIA PÉREZ MUÑOZ  
ILMA. SRA. D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN BARAHONA PROL  
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA  
ILMO. SR. D. JESÚS SANTOS GIMENO**

**LETRADO: D. ESTEBAN GRECIET GARCÍA**

En Madrid, siendo las once horas y cuarenta minutos del día uno de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen en la Sede de la Asamblea los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Administración Local y Digitalización debidamente convocada al efecto.

En la misma se adopta el siguiente **ACUERDO**:

Fijar sesión de Comisión el día 15 de marzo de 2023 a las 10:00 horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º PCOC 83/23 RGEF 215** a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que el Programa de Inversiones Regional (PIR) garantiza la prestación de servicios mínimos obligatorios de competencia municipal.



Comisión de Administración Local  
y Digitalización

- 2.º **PCOC 709/23 RGEF 3322** a iniciativa de la Sra. D<sup>a</sup>. María Carmen Barahona Prol, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, valoración que hace el Gobierno Regional del grado de ejecución del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019 prorrogado, en el municipio de Rascafría y Oteruelo del Valle.
- 3.º **PCOC 75/23 RGEF 207** a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo garantiza la Comunidad de Madrid la privacidad de los datos de los madrileños en el ámbito de las Administraciones Públicas dependientes de la misma.
- 4.º **PNL 55/23 RGEF 3326/23 y RGEF 3347/23** del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Creación de un programa de ayuda y Asistencia Digital, con la dotación presupuestaria suficiente y adecuada, para dar respuesta a la ciudadanía que se encuentra en vulnerabilidad digital, que permita una mediación en las gestiones que deben realizarse con las Administraciones Públicas a través del formato digital. 2. Estudio y rediseño de formularios electrónicos para adecuarlos y hacerlos más accesibles y comprensibles a la ciudadanía. 3. Aumento de programas de alfabetización tecnológica para la ciudadanía que favorezcan la transición digital de las personas que deseen hacerlo. 4. Posibilitar el acceso a dispositivos de las personas mayores creando un plan renove o banco de dispositivos. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que inste al Gobierno de España a: 5. Establecer acuerdos con las empresas que presten servicios esenciales a la ciudadanía, como las entidades bancarias, suministros básicos como gas, electricidad o agua, a habilitar mecanismos y procedimientos en sus Servicios de Atención al Cliente de tal forma que permitan solicitar y recibir la atención adecuada personalizada de manera efectiva a las personas que así lo necesiten, especialmente las que pertenecen a colectivos en vulnerabilidad digital. 6. Realizar un estudio y rediseño de los actuales mecanismos de acceso, mantenimiento y uso, en materia de identificación digital (palabra clave, clave permanente y certificado digital), habilitados para la ciudadanía, encaminados a salvar las barreras técnicas que en la actualidad estos representan, y reducir la brecha existente de acceso a los mismos, con las especificaciones que se citan.

4.º **Ruegos y preguntas.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.



**Comisión de Administración Local  
y Digitalización**

**Vº Bº  
EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**

**Fdo.: Ángel RAMOS SÁNCHEZ**

**Fdo.: Juan Antonio PEÑA OCHOA**